



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de expresar que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación ve con preocupación la inactividad y falta de avances en la Causa Nro. 9344/2016 caratulada “ROMERO MIGUEL ÁNGEL Y GRACIELA DE ROMERO S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737” instruida en el Juzgado Federal de Tucumán Nro. 1 a cargo del Dr. Daniel BEJAS, Fiscalía Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Carlos BRITO.

Autor: CANO José Manuel

Cofirmante: ASCARATE Lidia



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los hechos de conocimiento público difundidos por diversos medios en los que se descubrió a un funcionario del sistema de Salud de la Provincia de Tucumán involucrado en el tráfico de marihuana, demuestra la necesidad de impulsar la Causa judicial originaria, del año 2016, en la que se habrían encontrado vínculos de connivencia, complicidad y criminales relacionados con los recientes sucesos.

La Causa Nro. 9344/2016 caratulada “ROMERO MIGUEL ANGEL Y GRACIELA DE ROMERO S/INFRACCION A LA LEY 237337” a cargo del Juzgado Federal de Tucumán Nro. 1 del Dr. Daniel BEJAS, Fiscalía Federal Nro. 1 del Dr. Carlos BRITO, la misma que fuese unificada con la causa 25509/2016, donde habría intervenido en la Gendarmería Nacional y finalmente la Policía Federal, en el transcurso de la primeras pesquisas se advirtió que una de las principales cabecillas “COCO” (Susana ACUÑA) proveía estupefacientes a una gavilla que estaba siendo investigada en la Causa Nro. 21402/2017 con intervención del Juzgado Federal Nro. 2 de Tucumán a cargo del Dr. Fernando POVIÑA por lo que también se solicitó la acumulación ya que poseía los mismos actores imputados.

Conforme el avance de la investigación, la cual contaría con fuertes indicios probatorios, estimaba un total de SEIS (6) organizaciones narcocriminales distintas que operaban en la Provincia de Tucumán en las cuales coincidían los principales proveedores: “COCO” (Susana ACUÑA), Abel David LOBO (hijo), “PETISO” David LOBO (padre), “LIRO” Miguel ANDRADE -empleado de rango del Sistema de Salud Provincial de Tucumán SIPROSA-, entre otros cincuenta integrantes cuyas detenciones fueron solicitadas oportunamente.

Llamativamente con fecha 26 de abril del 2019 la Dirección de Drogas Peligrosas de la Policía de Tucumán efectiviza un total de VEINTIDOS (22) allanamientos por infracción a la Ley de drogas coincidiendo uno de los domicilios de una de las principales investigadas y proveedoras



“COCO” Susana ACUÑA, quien aparentemente habría ingirió sustancia estupefaciente falleciendo en el lugar.

Con fecha 06 de mayo de 2019, la Policía Federal luego de una exhaustiva y extensa investigación habría logrado determinar la operatoria de estas organizaciones solicitando así un total de CINCUENTA Y SIETE (57) allanamientos, más de CINCUENTA (50) detenciones y un total de veintitrés (23) vehículos involucrados y perfectamente detectados en las operatorias ilícitas.

Hasta la fecha la causa nunca regreso a la Unidad preventora (Policía Federal) motivo por el cual se ignora el estado actual de la misma, aunque por el lapso de tiempo transcurrido se presume que la misma se encuentra en archivo.

En este contexto, el 26 de octubre pasado el enfermero y funcionario del SIPROSA, Jesús Mario Abel Busto, y Mónica Mabel Costilla, a bordo de un Chevrolet Onix, fueron apresados con 120 kilos de marihuana en un puesto de control a la vera de la ruta 130, entre Isca Yacu y Las Cejas. Previo al paso por este reten, por la mañana, cruzaron por el puesto de Cabo Vallejo y habrían asegurado que se dirigían a Santa Fe, mostrando autorizaciones emitidas por el Comité Operativo de Emergencia (COE) para poder realizar el viaje.

Pero al ser inspeccionados en el último puesto, luego de que intentaran evadir el control policial, alegaron llevar sólo alcohol en gel y barbijos. Ante la autorización de un fiscal de Termas de Río Hondo, los uniformados pesquisaron y descubrieron que en las cajas de la carga estaban ocultos unos 120 kilos de marihuana (134 envoltorios de tamaño tipo ladrillo de diferentes colores; 8 envoltorios tipo panes en diferentes colores y 4 bolsas de consorcio, todo con marihuana). Días después, quedaría al descubierto que el sospechoso era empleado del Ministerio de Salud de Tucumán y por su función como trabajador del programa “Tucumán te cuida” realizaba controles sanitarios en el puesto fronterizo de Las Cejas, por donde pretendía ingresar la droga, quedando posteriormente detenidos por indicación del Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari.

Todo esto demuestra una vinculación compleja y que requiere de una pronta resolución, en la cual funcionarios vinculados al SIPROSA se encontrarían en el tráfico y distribución de estupefacientes en territorio interprovincial.



Esta situación obliga a una reactivación de la investigación en la causa judicial que en el año 2016 ya advirtiera de estas vinculaciones, que demostrarían a su vez el entramado entre personal y funcionarios del sistema de salud provincial tucumano y el tráfico de drogas, utilizando una modalidad de características particulares que vulnerarían varias jurisdicciones (Tucumán, Santa Fe y Santiago del Estero).

Por los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración. –